



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 95/2023

Ciudad de México, a 22 de julio de 2023.

INDISPENSABLE AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS PARA EQUILIBRAR EL TRABAJO DOMÉSTICO

- ***Día Internacional del Trabajo Doméstico.***
- **El trabajo no remunerado en el hogar afecta el desarrollo pleno de las mujeres.**

Las labores domésticas o consideradas “del hogar” como limpiar la casa, preparar alimentos, lavar y planchar la ropa, cuidado de las personas enfermas, niñas, niños o adultas mayores e incluso de los animales domésticos, culturalmente se ha normalizado casi como una obligación de las mujeres, de las niñas y adolescentes de casa. Es un trabajo al que le dedican hasta 50 horas a la semana frente a las 20 horas en promedio que le dedican los hombres.

En el trabajo doméstico se reproducen estereotipos y roles de género que históricamente han sostenido la discriminación, disminución de oportunidades educativas, menores posibilidades de desarrollo patrimonial, lo que a su vez genera mayor dependencia económica y claramente limitan las oportunidades para el desarrollo de competencias laborales que permita acceder a las mujeres a condiciones de igualdad sustantiva, a su derecho al desarrollo personal, profesional o incluso socializar, todo ello en detrimento del derecho de las mujeres y las infancias a tener una vida plena.

En el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (EFLC), realizado el 22 de julio de 1983, se instituyó ese día para visibilizar el

valor económico del trabajo doméstico no remunerado, la sobrecarga de labores domésticas hacia las mujeres, su exclusión de espacios educativos y laborales, y el desgaste físico y emocional con objeto de eliminar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

El trabajo doméstico no remunerado según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) representa un monto de casi 7 billones de pesos, lo que equivale a 26.3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional; de ese porcentaje, el más alto corresponde a los trabajos de cuidado y apoyo, incluso por arriba de otras labores como alimentación o limpieza. En la Ciudad de México hasta el año 2021 el mismo INEGI reportó 369 mil 310 personas de las cuales el 91% son mujeres y las niñas y niños¹ aportan con 7.3% de población dedicada a estas labores.

En la *Constitución Política de la Ciudad de México*, el Artículo 9 reconoce el trabajo del hogar y los cuidados como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social, ante ello, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha sido consistente en señalar la necesidad de consolidar un sistema de cuidados, diseñado a partir de una matriz de derechos involucrados, para garantizar una vida digna.

Asimismo la CDHCM ve necesario recuperar la Recomendación General N° 17 de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), en la que se exhorta a los Estados a formular e implementar políticas y presupuestos públicos,

¹ De acuerdo a la ENTI (encuesta nacional de trabajo infantil, la última que se elaboró fue en 2019), hay 19,299,634 niñas, niños y adolescentes que hacen trabajo doméstico no remunerado en el propio hogar, lo que representa el 73.1% de la población de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años y 7.3% (1'513,913 niñas, niños y adolescentes realizando quehaceres domésticos en condiciones peligrosas o no adecuadas). Dato retomado de: [https://issuu.com/infanciacuenta/docs/icm_-_nin_os_-_trabajo_infantil28_feb_compressed_f/s/16086923#:~:text=Red%20por%20los%20Derechos%20de%20la%20Infancia%20en%20M%C3%A9xico%20\(REDIM,de%205%20a%2017%20a%C3%B1os.](https://issuu.com/infanciacuenta/docs/icm_-_nin_os_-_trabajo_infantil28_feb_compressed_f/s/16086923#:~:text=Red%20por%20los%20Derechos%20de%20la%20Infancia%20en%20M%C3%A9xico%20(REDIM,de%205%20a%2017%20a%C3%B1os.)

basados en evidencia, que contribuyan a sistemas integrales de cuidado, para impulsar la redistribución del trabajo al interior de los hogares y potenciar el papel de la economía del cuidado como catalizadora de la igualdad entre mujeres y hombres.

www.cdHCM.org.mx